

ACORDADA Nº: 119 /2014

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Atento a las necesidades del servicio correspondiente a la Secretaría de Superintendencia y Administración de este Tribunal, resulta procedente cubrir la vacante de Prosecretario (Nivel A11) prevista en la estructura aprobada por Acordada nº 21/02.

A tal fin y de acuerdo a sus antecedentes profesionales, se estima conveniente designar en forma interina a la Dra. Claudia Gabriela Gallo, quien ha participado con buen resultado en los concursos llevados a cabo durante el año pasado para cubrir el cargo de Prosecretario del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur, obteniendo el 4º lugar en el orden de mérito (Resolución nº 147/13 del 20/11/13) y de Prosecretario del Juzgado Correccional del mismo Distrito, en el que fue ternada en 2º lugar (Resolución nº 168/13 del 11/12/13).

Se tiene presente que el artículo 7º del régimen de concursos aprobado por Acordada nº 15/11 establece que “Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía y dentro del mismo o similar fuero”.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**DESIGNAR** en forma interina a la Dra. Claudia Gabriela Gallo, D.N.I. Nº: 21.938.641, Prosecretaria de la Secretaría de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia, Nivel A11 de la escala de remuneraciones, a partir de que asuma la función, por el lapso de seis (6)

meses, cumplido el cual quedará extinguida la relación laboral en forma automática y sin necesidad de notificación alguna.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)